

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.89

Fecha:27/05/2021

Página:1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015	31 10004 00159	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAMPO ELIAS ALVAREZ VALENCIA	AMPARO MORALES RESTREPO CAUSANTE	Auto reconoce personería y corre traslado de los informes presentados por e secuestre	24/05/2021		1
63001 2016	31 10004 00061	Verbal Sumario	CLAUDIA ROCIO RODRIGUEZ ORTEGA	JAIME OVIEDO HINCAPIE VILLEGAS	Auto inadmite demanda	24/05/2021		2
63001 2019	31 10004 00351	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA DE LOS ANGELES AGUDELO FERNANDEZ	HECTOR NILSON CADENA HERRERA	Auto rechaza demanda	24/05/2021		2
63001 2020	31 10004 00161	Ejecutivo	YULY ANDREA ORTIZ SANCHEZ	ELIECER DE JESUS VALENCIA	Auto Ordena Requerimiento	24/05/2021		1
63001 2020	31 10004 00248	Verbal	LUZ ALEIDA VALENCIA ECHEVERRY	HEREDEROS DETERMINAODS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALIRIO DE JESUS LOPEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	24/05/2021		1
63001 2021	31 10004 00029	Verbal	OLGA LUCIA ARBELAEZ SALAZAR	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDGAR WILLIAM ERASO GONZALEZ	Auto Corre Traslado de costos y protocolos exhumación	24/05/2021		1
63001 2021	31 10004 00035	Verbal	DIEGO ZAPATA CORREA	LUZ MARINA MORENO MOLINA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente y ordena requerimiento de la apoderada judicial	24/05/2021		1
63001 2021	31 10004 00075	Jurisdicción Voluntaria	JHON JAMES ARENAS MOLINA	LUIS TIBERIO ARENAS SILVA	Auto Ordena Requerimiento	24/05/2021		1
63001 2021	31 10004 00080	Verbal	LABEL ANTONIO USME CARDONA	BELLANITH CADENA MAYORGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	24/05/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA27/05/2021Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
SECRETARIO